



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, escrito de medidas cautelares.

Cartago, Valle del Cauca, junio 15 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Junio veinte (20) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2019-00181**-00
Referencia: Ejecutivo -Menor Cuantía
Demandante: Jhon Jairo Puulgarin
Demandado: Herederos de Emiro Alexis Sepulveda y
Luis Carlos Sanchez
Auto N°: 1118

Niéguese la solicitud enviada el 19/04/23, por la parte interesada, toda vez que, debe especificar los bienes que pretende el embargo y secuestro, para su posterior reconocimiento.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez